HACIENDA COBRADOS HACIENDA COBRADOS HACIENDA COBRADOS HACIENOS HAC

DE LAS PARTICIPACIONES QUE TOCAN A GOBIERNOS LOCALES Y ALCALDÍAS LA SECRETARÍA RETENDRÁ, A PARTIR DE 2023, EL MONTO QUE DEBAN AL ISSSTE POR PARIS SALAZAR/P4

#PARA2023

COBRAN DEUDA CON ASIGNACIONES

HACIENDA DESCONTARÁ DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ESTADOS Y MUNICIPIOS LOS PASIVOS QUE TANGAN CON EL ISSSTE

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR



partir del año 2023, las dependencias, los estados y municipios ya no podrán evadir sus adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ya que les podrán ser cobrados desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 que presentó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados se propone que los adeudos les sean descontados a las dependencias, los estados y municipios de sus participaciones federales.

El pago del adeudo lo tiene que



solicitar el ISSSTE a la Secretaría de Hacienda, quien lo descontará de las transferencias y participaciones federales que tenga asignadas el deudor.

"(El ISSSTE) requerirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los pagos correspondientes al incumplimiento de obligaciones que tengan las dependencias o entidades de los municipios o de las entidades federativas, con cargo a las participaciones y transferencias federales de las entidades federativas y los municipios que correspondan", establece la nueva normatividad de ingresos federales.

El Instituto de Seguridad Informará a la Secretaría de Hacienda a cuánto asciende el adeudo de las

dependencias, municipios o Estados, y esta última la que determine el monto que se le descontará al deudor y se le entregará al ISSSTE.

"La SHCP determinará el monto de los pagos a que se refiere el párrafo anterior con cargo a las participaciones y transferencias federales, garantizando que las entidades federativas y municipios cuenten con solvencia suficiente", señala

Tan sólo los gobiernos estatales adeudan al ISSSTE más de 60 mil millones de pesos, y del total de la deuda, 7 mil millones de pesos corresponden al pago de los servicios que garantiza el ISSSTE; dos mil 300 millones de pesos a FOVISSSTE y 55 mil millones de pesos a las Cuentas Individuales.

La nueva normatividad también el ISSSTE podrá suscribir con las entidades federativas, los municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales convenios para la regularización de los adeudos que tengan con el Instituto por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos.



SHCP DE-TERMINA-RÁ EL MON-TO DE LOS PAGOS CON CARGO A LAS PARTI-CIPACIONES Y TRANSFE-RENCIAS FE-DERALES.

NUEVA NORMATIVA DE INGRESOS FEDERALES



En lo que va del sexenio se han

fortalecido

las acciones

de cobranza.

2 Se incrementó la recaudación federal en 15% en 2020.

